

29 de agosto de 2024

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre el exceso de participación por aportante del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

Referencias: Comunicación No.03-2024-005419 y 03-2024-0054 de fecha 15 y 19 de agosto de 2024.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89, Reglamento de Sociedades Administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV y el artículo 18 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días , inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tiene a bien informar sobre la corrección del hecho relevante de exceso en el límite de participación de un aportante no vinculado, por adquisición de cuotas al cierre del día catorce (14) de agosto de 2024, el cual cerró con 10.12% de participación, presentando un exceso de un 0.12% por encima del 10% establecido en el reglamento interno, quedo regularizado el día 15 de agosto de 2024, habiendo transcurrido un (01) día fuera del límite y notificado el exceso y la regularización mediante comunicaciones de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

